



**INSTITUCION EDUCATIVA
RAICES DEL FUTURO**

**ACTIVIDAD ACADEMICA
2017**

**GESTION
DIRECTIVA
ACADÉMICA**

**Resolución No. 001
Enero 10 de 2017
Por medio de la cual se establece el calendario académico para el
año lectivo 2017**

El rector de la Institución en uso de las facultades concedidas por la Ley General de Educación, por Ley 715 de 2001 y

C O N S I D E R A N D O

Que el Decreto 1850 de 2002 estableció la organización de la jornada laboral para los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos, administrados por los municipios certificados.

Que el artículo 2^a del Decreto 1850, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 115 de 1994 establece que la jornada escolar anual será de cuarenta (40) semanas repartidas en dos semestres académicos.

Que el artículo 14 del Decreto 1850 de 2002 establece la manera como se distribuirán las actividades académicas durante el periodo académico.

Que el Decreto 1075 establece en su artículo 2.4.3.4.1 que las entidades certificadas expedirán cada año y por una sola vez, el calendario académico para todos los establecimientos estatales de su jurisdicción, el cual debe contemplar:

Para docentes y directivos docentes: 40 semanas de trabajo académico con estudiantes distribuido en dos periodos semestrales; cinco semanas de actividades de desarrollo institucional y siete semanas de vacaciones.

Para estudiantes: 40 semanas de trabajo académico, distribuidos en dos periodos semestrales; doce semanas de receso estudiantil.

Que el artículo 2.3.8.3.1 del Decreto 1075 estableció la incorporación de un día en el año escolar, para el desarrollo del día E de la excelencia escolar.

Que la Secretaría de Educación Municipal a través de la Resolución No. 1050-00002485 del 25 de octubre de 2016 estableció el calendario académico a las Instituciones Oficiales para el año 2017.

Que la Resolución 1050-00002485 del 25 de octubre de 2016 emanada de la Secretaría de Educación Municipal, a través del artículo segundo ordena: **El rector, en desarrollo**

de las disposiciones nacionales vigentes y del presente calendario académico, es el responsable de organizar el calendario académico de la Institución Educativa.

Que en virtud de lo anterior

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el calendario académico emanado por la Secretaría de Educación Municipal a través de la Resolución No. 1050-00002485 del 25 de octubre de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a todo el personal directivo docente, docente, estudiantil y comunidad en general a acogerse a lo dispuesto a través de la resolución municipal y a dar cumplimiento a la jornada laboral y estudiantil y a los horarios establecidos internamente, para el normal funcionamiento de la Institución.

ARTICULO TERCERO: Incorporar a la presente resolución los horarios, los cuadros de calendario y de semanas de trabajo, que se relacionan a continuación, para su conocimiento, acogimiento y cumplimiento por parte de todo el personal directivo docente, docente, administrativo, operativo, estudiantil y comunidad en general.

Contra la presente no se puede hacer uso de los recursos de Ley.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en la rectoría a los diez (10) días del mes de enero de 2017.

FDO:

FABIAN ELIAS BOTERO GUAYARA
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO.

Resolución Aprobación de estudios No. 1050-3398 de Noviembre 25 de 2015

CALENDARIO ACADEMICO 2017

INDICADOR	TOTAL SEMANAS	FECHAS
------------------	----------------------	---------------

PRIMER SEMESTRE

Desarrollo Institucional	3	Enero 10 a Enero 20 Abril 10 a abril 14
Desarrollo académico	20	Enero 23 a Junio 16
Primer periodo	10	Enero 23 a Marzo 29
Prueba SABER Institucional	1	Marzo 13 a Marzo 17
Segundo periodo	10	Marzo 30 a Junio 12
Prueba SABER institucional	1	Mayo 22 a Mayo 26
Receso de estudiantes	4	Abril 10 a Abril 14 Junio 17 a Julio 9
Vacaciones docentes	3	Junio 17 a Julio 9

SEGUNDO SEMESTRE

Desarrollo Institucional	2	Octubre 9 a Octubre 13 Diciembre 4 Diciembre 8
Desarrollo académico	20	Julio 11 a Diciembre 2
Tercer periodo	10	Junio 12 a Septiembre 8
Prueba SABER institucional	1	Agosto 21 a Agosto 25
Cuarto periodo	10	Septiembre 11 a Noviembre 24
Prueba SABER institucional	1	Octubre 30 a Noviembre 3
Actividad Académicas Especiales	1	Noviembre 27 a Diciembre 1
Vacaciones estudiantes	6	Octubre 9 a Octubre 16 Diciembre 4 a Diciembre 31 Enero 2 a enero 24 (2018)
Vacaciones docentes	4	Diciembre 13 a diciembre 31 Enero 2 a Enero 8 (2017)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO.

Resolución Aprobación de estudios No. 1050-3398 de Noviembre 25 de 2015

SEMANAS Y DIAS HABLES 2017

No. semana	Fecha	Días	Celebración	Festivo	Hábiles
------------	-------	------	-------------	---------	---------

PRIMER PERIODO

1	Enero 23 al 27	5			5
2	Enero 30 a Febrero 3	5			5
3	Febrero 6 al 10	5			5
4	Febrero 13 al 17	5			5
5	Febrero 20 al 24	5			5
6	Febrero 27 a Marzo 3	5			5
7	Marzo 6 al 10	5	Día de la Mujer	8	5
8	Marzo 13 al 17	5			5
9	Marzo 20 a Marzo 24	5	San José	20	4
10	Marzo 27 a Marzo 29	3	Día E	29	3
		48			47

SEGUNDO PERIODO

1	Marzo 30 a Abril 31	2			2
2	Abril 3 al 7	5			5
3	Abril 17 al 21	5			5
4	Abril 24 al 28	5	Día del idioma Día de la secretaria	26	5
5	Mayo 1 al 5	5	Día del Trabajo	1	4
6	Mayo 8 al 12	5			5
7	Mayo 15 al 19	5	Día del educador	15	5
8	Mayo 22 al 26	5			5
9	Mayo 29 a Junio 2	5	Ascensión	29	4
10	Junio 5 al 9	5			5
11	Junio 12	1			1
		48			46

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO.

Resolución Aprobación de estudios No. 1050-3398 de Noviembre 25 de 2015

TERCER PERIODO

1	Junio 13 al 16	4	Folclorito	16	4
2	Julio 10 al 14	5			5
3	Julio 17 al 21	5	Independencia	20	4
4	Julio 24 al 28	5			5
5	Julio 31 a Agosto 4	5			5
6	Agosto 7 al 11	5	Batalla de Boyacá	7	4
7	Agosto 14 al 18	5			5
8	Agosto 21 al 25	5	Asunción	21	4
9	Agosto 28 a Spbre 1	5			5
10	Spbre. 4 al 8	5			5
		49			46

CUARTO PERIODO

1	Spbre.11 al 15	5			5
2	Spbre. 18 al 22	5			5
3	Spbre 25 al 29	5			5
4	Ocbre 2 al 6	5			5
5	Octubre 16 al 20	5	Día de la raza	16	4
6	Ocbre 23 al 27	5			5
7	Octubre 30 a Nvbre 3	5	Día de los niños	31	5
8	Nvbre. 6 al 10	5	Todos los santos	6	4
9	Nvbre. 13 al 17	5	Independencia Cartagena	13	4
10	Nvbre. 20 a Nvbre 24	5			5
		50			47

ACTIVIDAD ACADEMICA ESPECIAL

1	Nvbre. 27 a Dcbre 1	1			1
----------	---------------------	----------	--	--	----------

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO.

Resolución Aprobación de estudios No. 1050-3398 de Noviembre 25 de 2015

HORARIOS 2017

De acuerdo a lo normado por el Ministerio de Educación Nacional, a la reglamentación emitida por la Secretaría de Educación de Ibagué y haciendo uso de la autonomía escolar, el Horario para la vigencia 2017 es el siguiente:

HORARIO MAÑANA (Básica – media)

La actividad académica se desarrollará por bloques de áreas así:

Primer bloque	06:10	a	8:10
Rotación	08:10	a	8:20
Segundo Bloque	08:20	a	10:20
Rotación	10:20	a	10:30
Tercer Bloque	10:30	a	12:30

(Preescolar)

Entrada de personal estudiantil	06:50
Actividad académica con estudiantes	07:00 a 11:30
Descanso	09:00 a 09:30
Salida de personal estudiantil	11:30

JORNADA TARDE (Básica)

Entrada de personal estudiantil	12.35
Actividad académica con estudiantes	12.40 a 06:00
Descanso	03.40 a 04:00
Salida de personal estudiantil	06:00

(Preescolar)

Entrada de personal estudiantil	12:50
Actividad académica con estudiantes	01:00 a 5:30
Descanso	03:00 a 3:30
Salida de personal estudiantil	05:30

Los docentes deben permanecer durante seis horas (sesenta minutos) diarias en el establecimiento, cumpliendo con la jornada laboral, en actividades inherentes a su cargo.